

DOCUMENTO COMUNICACIÓN: 1.- Adjudicación contrato menor. Diagnóstico. La Senda de las Cantinas. UNED	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J44UL-RRKTP-POLAN Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 10:02:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 02/07/2024 10:02
	ESTADO FIRMADO 02/07/2024 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 282316 J44UL-RRKTP-POLAN ADFB4E8379FBE408FE2E3661EDAAE0C9E409369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cbierzo.com/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



NOS
IMPULSA



INFORME DE NECESIDAD, APROBACION DEL GASTO Y ADJUDICACION DEL CONTRATOS MENORES. Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

CONTRATO MENOR:

- SERVICIOS**
- OBRAS**
- SUMINISTROS.**

D. Olegario Ramón Fernández, que ostenta el cargo de Presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo, como Órgano de Contratación competente en virtud de lo dispuesto en el Apartado Primero de la Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y normativa concordante, manifiesto:

PRIMERO: Que resulta NECESARIO proceder a la contratación de:

**PROGRAMA LA SENDA DE LAS CANTINAS (COMANDA EN RUTA).
ACTUACIÓN 1: ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA SENDA DE LAS CANTINAS**

Por los siguientes motivos:

1º Por la necesidad de este contrato y el interés público al que responde NO puede satisfacerse con ningún otro contrato en vigor.

SEGUNDO: Que el valor estimado de la contratación asciende a la cantidad de:

14.155 €	€ IVA INCLUIDO
-----------------	-----------------------

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente a estos Contratos Menores.

CUARTO: Adjudicar los contratos a la Empresas/ Trabajadores Autónomos/ CIF/NIF.:

NOMBRE	CIF/NIF	IMPORTE IVA INCLUIDO
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA	Q2400549H	14.155 €

Por la necesidad de disponibilidad inmediata de los servicios/obras/ suministros, que no impida o suponga un obstáculo para cubrir inmediatamente la necesidad que motiva este contrato.

QUINTO: Que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

SEXTO: Que en el momento procedimental oportuno se incorporen las facturas correspondientes.

EL PRESIDENTE

Olegario Ramón Fernández

Documento firmado electrónicamente al margen, conforme a la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas